

**ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
EA-910002998-I23-2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 15:00 horas del día 16 de octubre de 2020, fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la "Sala de Acuerdos" de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en: calle Reforma No. 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, de esta ciudad de Durango, Dgo; los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación y la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-I23-2020**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA".

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 34 inciso b) fracción III, 35, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y en el numeral 3.1 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-I23-2020**; se emite el presente FALLO:

A) PROPUESTAS DESECHADAS.

No hay propuestas desechadas.

B) PROPUESTAS SOLVENTES.

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, de los licitantes participantes: **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V. Y DIZA SOLUCIONES DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-I23-2020**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA", y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, y en las bases de la presente Licitación en su punto 7.1, relativo a la "EVALUACIÓN Y DICTAMEN"; la convocante se encuentra obligada legalmente a determinar primeramente, si el licitante cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las bases de la Licitación citada; y de forma sistemática a la documentación presentada por los licitantes: **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V. Y DIZA SOLUCIONES DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, se determinó que los mismos cumplen con los documentos legales solicitados, brindando la certeza jurídica de su personalidad jurídica; del mismo modo, los licitantes cumplen con la información, características y especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las bases de la licitación, de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnicas y económicas

formuladas para la presente Licitación, garantizando así, el cumplimiento de las obligaciones del objeto de la Licitación que nos ocupa.

De lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento de los artículos 16, y 35, párrafos primero y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; artículo 42, de su Reglamento; y numeral 7.1, párrafo quinto, relativo a "EVALUACIÓN Y DICTAMEN" de las Bases de la licitación que nos ocupa que a la letra dicen, respectivamente:

"ARTÍCULO 16. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes".

"ARTÍCULO 35. La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

...

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo".

...

"ARTICULO 42.- Para efectuar el análisis de las proposiciones, la convocante, deberá comparar, en forma equivalente, las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores, verificando que cumplan con lo indicado en las bases de licitación".

"7.1. "EVALUACIÓN Y DICTAMEN"

...

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo".

Por lo anteriormente fundado, y al resultar que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V. Y DIZA SOLUCIONES DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, son solventes, y del mismo modo cumplieron con lo solicitado en las Bases de la licitación que nos ocupa, se procedió a realizar un análisis y evaluación comparativa de las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes, quedando de la siguiente manera:

C) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	LOTE	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	1	\$3,312,799.00	\$ 530,047.84	\$3,842,846.84
DIZA Soluciones de Oficina, S.A. de C.V.	1	\$3,335,343.78	\$533,655.00	\$3,868,998.78

Del cuadro anterior se desprende que de las propuestas económicas presentadas, respecto de las condiciones ofertadas al Estado, el licitante: **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.**, oferta la propuesta solvente más baja, por lo que se procede a la descripción detallada de su propuesta:

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Computadoras de Escritorio CLASE "B" Profesional o Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> • Intel Core i5, Procesador de Octava Generación o Superior. • 8GB DDR4 • 1 TB 3.5"o 2.5" SATA • Sistema Operativo: Windows 10 Pro, 64 bits, inglés, español. • LAN 10/100/1000 + inalámbrica AC opcional • 4 USB 2.0 + 4 USB 3.1 • 1 DP + 1 HDMI • Monitor: 21.5" Widescreen LED. • Teclado y Mouse USB. • 1 UAJ (entrada y salida) y 1 salida de audio posterior 3.5mm • Chasis tool less y la posibilidad de colocarlo tras el monitor con la ayuda de un soporte AIO. • Garantía mínima de un año limitada para el hardware con el respaldo del servicio técnico. 	PIEZA	VORAGO SLIM BAY INTEL CORE I5 9ª GENERACION I5-9400-8GB RAM, 1TB HDD SKU: D7800 CI VORAGO MONITOR LED-W21-300 V3 21.5" SKU: D78007S	75	\$15,046.00	\$1,128,450.00
	2	Impresoras LaserJet Monocromáticas CLASE "B" Volumen de impresión medio de 3 a 10 usuarios <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de Impresión: Láser. • Velocidad de impresión en negro: Hasta 40 ppm. • Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp. • Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 80,000 páginas ; Volumen de páginas mensuales recomendado: 750 a 4000. • Capacidad inalámbrica WiFi 802.11b/g/n integrada. • Ethernet 10/100/1000T integrado. • Puertos USB 2.0 de alta velocidad host/dispositivo. • Ethernet 10/100/1000T integrado, Paquete de integración de hardware (HIP). • Entrada de manejo de papel estándar: una bandeja 1 multipropósito de 100 hojas; una bandeja 2 de entrada de 500 hojas; impresión a doble cara automática. • Entrada de manejo de papel opcional: Bandeja de papel de 500 hojas opcional (agregue hasta 2). • Salida de manejo de papel estándar: Receptor de salida de 250 	PIEZA	HP LASERJET PRO M404DW	80	\$7,422.00	\$593,760.00

	<p>hojas; Receptor de salida posterior de 100 hojas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión a doble cara: Sí, Automática. • Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4; A5; B5 (JIS); A6 Tamaños de soportes personalizado: Bandeja multiuso: de 76 x 127 a 216 x 356 mm; bandeja 2 y bandeja/alimentador de 500 hojas (3 y 4) opcional: de 105 x 148 a 216 x 356 mm. • Sistemas operativos compatibles : Windows XP (SP3) todas las ediciones de 32 bits (XP Home, XP Pro, etc.), Windows Vista todas las ediciones de 32 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), macOS Sierra v10.12, macOS High Sierra v10.13, macOS Mojave v10.14. • Garantía mínima de un año con el respaldo del servicio técnico. 					
3	<p>Escáner CLASE "B" Volumen de digitalización medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución óptica 600 x 600 DPI. • Interfaz estándar USB 2.0/3.0. • Tamaño máximo 216 x 3100 mm. • Velocidad de escaneo ADF (b/n, A4) 50 ppm. • Velocidad de escaneo ADF (color, A4) 50 ppm. • ADF de 80 Hojas. • Escaneado dúplex. • Escáner a color. • Ciclo de trabajo diario de 6000 hojas. • Garantía mínima de un año con el respaldo del servicio técnico. 	PIEZA	EPSON ESCANER DS-770 600 DPI 30 BITS SKU: 70801QA	91	\$17,479.00	\$1,590,589.00
					SUBTOTAL	\$3,312,799.00
					I.V.A.	\$ 530,047.84
					TOTAL	\$3,842,846.84

D) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EA-910002998-I23-2020, relativa a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA".

La convocante con sustento en lo anterior, **ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-I23-2020**, al licitante: **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.**, como lo prevé el punto 12 de las Bases, encontrándose debidamente fundado y motivado por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas al ofrecer las condiciones convenientes para el Estado, para el cumplimiento del objeto de la presente licitación; en cuanto a precio, al ofertar los bienes por un monto más bajo y encontrándose dentro de los estándares del valor de mercado; en calidad, al acreditar la experiencia necesaria y la disposición de cumplimiento de entrega conforme a lo establecido en las bases de la licitación; en financiamiento, al encontrarse conforme con el análisis y evaluación de sus condiciones de pago y entrega contenidas en las bases de la licitación que nos ocupa; y de oportunidad, al acreditar que su propuesta técnica y económica se da dentro de las circunstancias oportunas para lograr el objeto de la contratación, cumpliendo con la finalidad establecida tanto en los artículos 16, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, como en el penúltimo párrafo del numeral 160 de la Constitución Política del Estado de Durango, consistente en "asegurar al

Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.

E) MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA.

EMPRESA	LOTE	PARTIDA	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	1	1	\$3,312,799.00	\$ 530,047.84	\$3,842,846.84
		2			
		3			

IMPORTE CON LETRA: TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., ANTES DEL I.V.A.

F) OTROS IMPORTANTES.

Así mismo, es importante señalar que de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; de *economía*, al ofertar los bienes por un monto más bajo y encontrándose dentro de los estándares del valor de mercado; de *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-I23-2020**, desde su inicio, y hasta su término, ha sido expuesta a la ciudadanía de manera clara, oportuna, completa y verificable; de *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de *honradez*, toda vez que el presente Fallo se apega a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como en el artículo 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No EA-910002998-I23-2020**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA**”, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en la ciudad de Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes, a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1, de las bases respectivas, denominado “**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**”, y de conformidad con lo

señalado en el artículo 34 inciso b) fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico al ganador. Así mismo, se le indica que para la formalización del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4, párrafo segundo, de las Bases que rigieron esta licitación, el contrato será firmado a más tardar el día **20 de octubre de 2020 a las 13:00 horas**, en las oficinas ubicadas en: calle Reforma No. 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo.; por lo que sirva este acto como citatorio formal del representante de la participante ganadora, por lo que queda apercibida que en caso de inasistencia se podrá revocar la adjudicación, y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta a favor de la convocante.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 15:15 horas del mismo día de su inicio.

Notifíquese a los licitantes que asistieron optativamente a la junta de notificación de Fallo, así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, en términos de lo previsto en el párrafo último del numeral 3.1 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. EA-910002998-I23-2020**.

POR LA CONVOCANTE:



L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:



L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO